



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-617-1-E1C011P-0000123-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	TÉCNICO AMBIENTAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Aplicar la política general sobre impacto y riesgo ambiental en la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y trámites relacionados, de los proyectos turísticos, con el fin de contribuir a la protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
III. FUNCIONES	
1	Realizar el análisis para que los actos administrativos de los proyectos turísticos, sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, para la protección del medio ambiente.
2	Apoyar en la elaboración de propuesta de Políticas de impacto y riesgo ambiental de los proyectos turísticos, para la protección del medio ambiente.
3	Realizar los trabajos de evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental y, en su caso los estudios de riesgo, en sus modalidades regional y particular de los proyectos turísticos, que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México ante esta Dirección General de acuerdo al marco normativo aplicable, para la protección del medio ambiente.
4	Realizar los trabajos de evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos turísticos, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con la finalidad de contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Apoyar en la elaboración de las propuestas de resolución para los informes preventivos que se presenten para proyectos turísticos a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Apoyar en la elaboración de las propuestas de oficios de respuesta respecto a la procedencia de las solicitudes de modificación para las autorizaciones en materia de impacto ambiental de proyectos turísticos.
7	Apoyar en la elaboración de las propuestas de oficios de respuesta respecto a la procedencia de la exención de la presentación de manifestación de impacto ambiental para proyectos turísticos, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
8	Registrar el proceso de consulta pública de los proyectos turísticos, con la participación de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.



9	Apoyar en el seguimiento de las reuniones públicas de información de los proyectos turísticos, para dar atención a la normatividad aplicable.
10	Presentar las propuestas de los requerimientos de seguros y garantías en las autorizaciones de impacto y riesgo ambiental de los proyectos turísticos para dar cumplimiento de las condicionantes establecidas en esta.
11	Apoyar en la aplicación de los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, para el análisis, evaluación, la expedición, trámite y revisión de la documentación relativa a la presentación de manifestaciones de impacto ambiental y de los estudios de riesgo que, en su caso, se incluyan, así como para los informes preventivos y documentos técnicos unificados que se hayan presentado, para proyectos turísticos, según corresponda.
12	Operar los criterios técnicos para el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, con el propósito de obtener estándares de calidad y mejora continua, de los proyectos turísticos.
13	Apoyar en la elaboración de la propuesta de la propuesta de opinión técnica en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades de proyectos turísticos, que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en la materia.
14	Apoyar en la elaboración de la propuesta de la propuesta de opinión técnica en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades de proyectos turísticos, que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en la materia.
15	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Internas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con áreas adscritas a la Dirección General, para brindar atención a las solicitudes de evaluación en materia de impacto ambiental.
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior del área de adscripción.

V. ASPECTOS RELEVANTES

Explicar brevemente la elección de los aspectos:	Trabajo de alta especialización TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACION: Se requieren conocimientos en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental (PEIA) para la medición de sus efectos sobre los ecosistemas.
Debe declarar situación patrimonial	<input checked="" type="checkbox"/> S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TERMINADO O PASANTE	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	QUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA



CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
CIENCIAS AGROPECUARIAS
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

BIOLOGIA
OCEANOGRAFIA
GEOLOGIA
HIDROLOGÍA
CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA
ADMINISTRACION
GEOGRAFIA
ADMINISTRACION
INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERIA
CIENCIAS FORESTALES
DERECHO
QUIMICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

1 año

ÁREA GENERAL
CIENCIAS DE LA VIDA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
CIENCIAS AGRARIAS
CIENCIAS AGRARIAS
CIENCIAS AGRARIAS
CIENCIAS AGRARIAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

ÁREA DE EXPERIENCIA
BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)
GEOGRAFIA
GEOLOGIA
OCEANOGRAFIA
CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGIA)
PECES Y FAUNA SILVESTRE
PECES Y FAUNA SILVESTRE
CIENCIA FORESTAL
CIENCIA FORESTAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
DERECHO INTERNACIONAL



CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	ARQUITECTURA
CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	ARQUITECTURA
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
QUIMICA	QUIMICA ORGANICA
QUIMICA	QUIMICA ORGANICA
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERÍA QUÍMICA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : FRECUENCIA : A veces CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO : Diurno PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
PRINCIPIOS TÉCNICO JURÍDICOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1	SI
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	1	SI
NORMATIVIDAD AMBIENTAL	1	SI



Observaciones

Actualización Realizada de acuerdo al Acta Del Comité Técnico de Profesionalización de fecha 21 de abril del 2016, en la cual se autoriza la actualización de las Capacidades Profesionales de los puestos vigentes en la SEMARNAT a partir del 19 de mayo del 2016.

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 18/10/2016
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 26/08/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE